



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2012

X Legislatura

Núm. 11

PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GASPAR LLAMAZARES TRIGO

Sesión núm. 3

celebrada el martes 6 de marzo de 2012
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Elección de vacantes. Mesa Comisión:

— Elección de la Secretaría segunda de la Comisión. (Número de expediente del Congreso 041/000040 y números de expedientes del Senado 570/000004 y 571/000004.) 2

Ratificación de la celebración de la comparecencia acordada por la Mesa de la Comisión en su reunión de 21 de febrero de 2012 2

Comparecencia del señor delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (Babín Vich), para que explique las líneas generales de su delegación en la X Legislatura. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente del Congreso 212/000046 y número de expediente del Senado 713/000017.)

2

Se abre la sesión a las once de la mañana.

ELECCIÓN DE VACANTES. MESA COMISIÓN:

— **ELECCIÓN DE LA SECRETARIA SEGUNDA DE LA COMISIÓN. (Número de expediente del Congreso 041/000040 y números de expedientes del Senado 570/000004 y 571/000004.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Hay un tema previo al que teníamos previsto en el orden del día (la comparecencia del señor delegado del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas, don Francisco de Asís Babín), que es el relativo a una renuncia como secretaria segunda y un nombramiento para dicho cargo en la Mesa de la Comisión, renuncia por parte de doña Leire Iglesias Santiago y nombramiento de doña María José Rodríguez Ramírez. ¿Podemos votar por asentimiento este nombramiento en vez de ir a la votación individualizada? (**Asentimiento.**) Consideramos por asentimiento la sustitución por doña María José Rodríguez Ramírez, a la que pido que se incorpore a la Mesa. (**Pausa.—Así lo hace el nuevo miembro de la Mesa.**)

RATIFICACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LA COMPARECENCIA ACORDADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN EN SU REUNIÓN DE 21 DE FEBRERO DE 2012.

El señor **PRESIDENTE**: En segundo lugar, vamos a ratificar el acuerdo de la Mesa de 21 de febrero de 2012 relativo a la comparecencia del señor delegado del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas. Les propongo lo mismo, ¿ratificamos por asentimiento esa decisión de comparecencia? (**Asentimiento.**) Queda aprobada por asentimiento.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (BABÍN VICH), PARA QUE EXPLIQUE LAS LÍNEAS GENERALES DE SU DELEGACIÓN EN LA X LEGISLATURA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente del Congreso 212/000046 y número de expediente del Senado 713/000017.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos pues al punto del orden del día que estaba previamente fijado, que es la

comparecencia del señor delegado del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas, don Francisco de Asís Babín. Tiene la palabra.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Babín Vich): Con la venia, señor presidente. Antes de comenzar mi intervención, permítanme felicitarles por su nombramiento como miembros de esta Comisión, aunque algunos ya lo eran en la legislatura anterior, y, cómo no, agradecerles su cordial acogida hoy aquí. Estoy seguro de que a lo largo de esta legislatura su actividad va a ser intensa y fructífera y que sus iniciativas y propuestas van a redundar positivamente en la consecución de los objetivos del Plan nacional sobre drogas que han de ser los objetivos de todos. En todo caso, es para mí un honor y una satisfacción comparecer ante ustedes para informar sobre las políticas en materia de drogas y adicciones que va a llevar a cabo el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad desde la Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas, porque me consta que comparten con el Gobierno y con todas las fuerzas sociales la preocupación por un fenómeno social tan complejo como es el consumo de drogas y las repercusiones de toda índole que acarrea el uso abusivo y la adicción a las mismas.

Desde hace casi treinta años he tenido el inmenso honor de dirigir estructuras y recursos desde una orientación salubrista para la mejora de las condiciones de salud y de vida de nuestros ciudadanos; una visión de salud pública que mediante el esfuerzo organizado de todos permita promover la salud y prevenir la enfermedad y sus consecuencias, siendo esta la orientación que pretendemos dar en la presente legislatura a las acciones de la Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas, de la que nos hemos hecho cargo hace tan solo poco más de un mes. El conjunto de problemas y daños evitables relacionados con los consumos de drogas y sus efectos sobre la salud física y mental, así como de orden social, constituyen un serio problema que debemos abordar desde esta óptica de salud pública, entendida en su sentido más amplio; un problema con características propias, marcadas por su dinamismo, sus cambios constantes, los múltiples factores sociales y económicos, con origen y dimensiones tanto internacionales como nacionales y locales, que en ningún momento pueden olvidarse sin correr el riesgo de que una visión simplificada de las cosas nos haga ineficientes en nuestras actuaciones. Por tanto, cualquier intervención que

aspire a mejorar significativamente la situación requiere un abordaje del problema desde planteamientos estratégicos integrales desarrollados en los distintos contextos institucionales, territoriales y sociales. Este es nuestro reto y sinceramente creo que el reto de nuestra sociedad ante este problema.

Desde la puesta en marcha del Plan nacional sobre drogas en 1985, España ha articulado una política de drogas que ha sido y continúa siendo un referente de calidad en el ámbito de la Unión Europea. Este Plan nacional sobre drogas, que ya tiene un funcionamiento consolidado por tanto de más de veinticinco años, se adscribe —yo creo que muy acertadamente— al ministerio competente en materia de sanidad y de políticas sociales, actualmente al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Desde luego, esta adscripción no es en absoluto arbitraria o circunstancial, ya que con ello se hace énfasis en las desastrosas consecuencias que el consumo de drogas y la drogadicción tienen en cuanto a la salud de las personas y en cuanto a sus repercusiones sociales en diferentes ámbitos: educativo, laboral o jurídico-penal, por citar solo algunos de ellos, todo ello, señorías, sin olvidar ni marginar en modo alguno la importancia de la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado que realizan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado junto con la Fiscalía especial Antidroga, con las que se desarrolla una colaboración permanente desde la delegación.

Si me lo permiten, señorías, me gustaría empezar por contextualizar cuál es la evolución reciente y la situación actual de los consumos de drogas, porque ello nos permitirá explicar y justificar esos planteamientos estratégicos integrales a los que acabo de hacer referencia. Pero antes de exponer la situación concreta de los consumos, quisiera empezar reconociendo que a pesar de que desde la creación del Plan nacional sobre drogas se han conseguido grandes logros como el de la destacada disminución del consumo de heroína y de los problemas asociados a este o los recientes descensos en el consumo de cocaína, el problema del consumo de drogas continúa siendo muy importante, ya que afecta a muchas personas, a sus familias y al conjunto de la sociedad y que a pesar de ello ha desaparecido de las encuestas de opinión como preocupación mayoritaria de los españoles, lo que significa que en muchos casos no se valora en toda su dimensión ni se mide suficientemente el riesgo que conlleva, lo que supone en sí mismo un problema para conseguir resultados en relación con los objetivos que todos deseáramos poder alcanzar.

En una visión general de la situación actual del consumo de drogas en nuestro país a partir de la información recogida por el Observatorio español de la droga y las toxicomanías, podemos decir que las sustancias con potencial adictivo y estatus legal en nuestro país, alcohol y tabaco, son las más consumidas tanto por la población general como por los estudiantes, seguidas, dentro ya de las ilegales, por el cánnabis y los hipnosedantes sin receta. Los hombres, como sus señorías saben, consumen

en mayor número que las mujeres todas las sustancias, excepto en el caso de los hipnosedantes, de cuyo consumo secularmente las mujeres casi duplican las prevalencias de los hombres. No obstante, en los últimos años estamos observando cómo las adolescentes aproximan su consumo al de los chicos de la misma edad, superando a estos en la actualidad en el consumo de alcohol y de tabaco, como ocurre con las mujeres adultas en el caso de los hipnosedantes sin receta. Las drogas con edad media de inicio más baja para ambas poblaciones son el tabaco y el alcohol, en este orden, siendo datos estables desde hace años. Las drogas con edad media de inicio más elevadas son los hipnosedantes para la población general y las anfetaminas entre los estudiantes. Las drogas que generan mayor demanda asistencial —sin contar el alcohol, que como sus señorías saben no ha sido tratado de manera homogénea por los distintos sistemas de atención a las adicciones— son la cocaína, que desbancó a la heroína como primer motivo de tratamiento a partir del año 2005, seguida de los opioides y del cánnabis. Las restantes drogas tienen una baja demanda en nuestro país. El alcohol, tanto en adolescentes como en jóvenes y adultos es la sustancia psicoactiva mayormente consumida, la más fácil de conseguir, la considerada de menor riesgo para la salud, casi omnipresente en los policonsumos, puesto que puede llegar a estar presente en más del 90 por ciento de los casos, y en adolescentes y jóvenes con un consumo, como saben, concentrado en los fines de semana y vinculado al ocio. Al respecto, me gustaría destacar que el consumo de alcohol por los menores de edad es uno de los principales problemas —si no el principal— a los que nos enfrentamos en la situación actual en relación con el consumo de drogas y evidentemente a él queremos dedicarnos con plena intensidad desde el plan nacional.

El consumo de tabaco ha descendido en los últimos años y de forma particularmente notable en los consumos de los estudiantes. El cánnabis sin embargo es la droga ilegal más consumida. La prevalencia de consumo en los últimos doce meses está estabilizada para los adultos, siendo sin embargo significativo el aumento del consumo experimental al menos una vez en la vida. Entre los estudiantes hay una caída del consumo a partir de 2004 para todos los patrones temporales, unida a un aumento en la percepción de riesgo, con tendencia estable tanto para el consumo habitual como esporádico, aunque la continuidad en el consumo sigue siendo alta. Por primera vez en 2009 para la población general de 15 a 64 años de edad y en 2010 para la población adolescente de 14 a 18 años desciende el consumo de cocaína en nuestro país, aunque sigue siendo todavía un serio problema de salud pública. En cuanto al consumo de hipnosedantes, existe una estabilización con tendencia ascendente para el consumo experimental entre los estudiantes. La heroína, sin embargo, la droga cuyo consumo habitual es reconocido por la población como el de mayor riesgo para la salud, ha pasado a ser la droga menos consumida. Es de destacar además el cambio en la vía de adminis-

tración, con una caída espectacular en cuanto a la administración por vía inyectada. Los consumos de éxtasis, anfetaminas, alucinógenos, inhalables volátiles y otras sustancias se mantienen en España en niveles bajos, con tendencia estable, incluso de ligero descenso, en las últimas encuestas. A su vez, el policonsumo es el patrón cada vez más habitual, y la presencia de las llamadas nuevas drogas o drogas emergentes es minoritaria. La información actual apunta a que el uso de este tipo de drogas está más extendido entre consumidores con historial previo de abuso de otras y que buscan experimentar nuevas sensaciones, evitando a su vez los controles de las drogas ilegales. En definitiva, señorías, a pesar de que algunos indicadores muestran una tendencia positiva en relación con un menor consumo de algunas sustancias, lo reciente del punto de inflexión y el valor absoluto del problema hacen que no podamos confiarnos ni permanecer impasibles cuando un 7,6 por ciento de la población entre 15 y 64 años ha consumido cánnabis en los últimos treinta días, un 5,2 por ciento ha consumido hipnosedantes o un 1,2 por ciento ha consumido cocaína en polvo, por poner solo algunos ejemplos.

Señorías, el Estado se encuentra en el momento actual librando una denodada lucha por la reducción del déficit público y el reequilibrio económico, manteniendo al mismo tiempo un alto grado de protección a través de lo que se ha denominado comúnmente el Estado del bienestar. En este contexto, es especialmente importante atender al retorno esperado de la inversión que en cada momento se realice de cara a la prevención y/o a la asistencia relacionada con las adicciones. Por ello cobra especial importancia impulsar planes y programas preventivos y asistenciales a todos los niveles que busquen a su vez el mayor grado posible de integración en el medio social y laboral de las personas afectadas, de modo que puedan llegar a ser cada uno en la medida de sus posibilidades miembros autónomos familiar y socialmente. En este proceso de progresiva autonomía y normalización, la integración social y laboral y todas las acciones encaminadas a lograrla constituirán el eje fundamental de la intervención y el objetivo último de los programas que desarrollemos. Por otra parte, somos conscientes de la importancia de mantener, y si cabe incrementar, los consensos ya establecidos en un campo tan sensible y con tanta repercusión social como el del consumo, abuso y dependencia de sustancias adictivas, así como en el de las adicciones sin sustancia, comúnmente denominadas adicciones sociales.

La vigente estrategia nacional sobre drogas es precisamente fruto de un alto grado de consenso entre todos los sectores directamente relacionados con su elaboración e implantación, una estrategia que ha sido consensuada y aprobada por unanimidad, lo que le confiere un valor especial y que sirve de guía para el avance de las acciones y programas en todo el Estado, constituyendo el cuaderno de bitácora sobre el que elaborar los planes de acción cuatrienales que la conforman. Por lo tanto, nuestra intención en relación con la estrategia nacional

y sus planes de acción cuatrienales es mantener en todo momento los objetivos, ámbitos y acciones contempladas en la actual estrategia, comenzar asimismo la elaboración del plan de acción 2013-2016 de modo consensuado con los actores implicados, teniendo en cuenta las evaluaciones parciales que se han realizado hasta la fecha, y proceder, como no podía ser de otro modo, al término del ejercicio 2012 a la evaluación prevista del primer plan de acción, el que se extiende desde el año 2009 hasta la actualidad, y a la comunicación de los resultados obtenidos a los sectores interesados.

En este contexto, a continuación, señorías, siguiendo el esquema que desarrolla la propia estrategia, entraré directamente en cuáles van a ser los fundamentos de la política general en materia de drogas y otras adicciones que vamos a seguir desde el nuevo Gobierno en las materias que son competencia de la Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas. En primer lugar, me referiré a la coordinación y a la cooperación, elementos imprescindibles en cualquier actividad compartida. Al respecto me gustaría recordar a sus señorías que el problema de las adicciones no es solo un problema global que exige planteamientos integrales e integradores, como he dicho anteriormente, sino que es un problema que atañe a todos y cada uno de nosotros, un problema que apela al concurso de todos los ciudadanos, de todos nosotros y de todos ustedes, que son nuestros representantes, para hacer frente a una cuestión que no admite partidismos ni ideologías ni medias tintas. Es una realidad que en materia de lucha contra la drogadicción la actividad de los órganos de coordinación ha contribuido decisivamente a reforzar la cohesión entre las administraciones públicas y a establecer sólidas relaciones de cooperación con las organizaciones sociales. Nuestra tarea es común y naturalmente en este sentido vamos a continuar. Por lo tanto, debemos profundizar en la colaboración y en el clima de entendimiento en las relaciones con las diversas instancias que forman parte del Plan nacional sobre drogas, ya sean otros departamentos de la Administración del Estado, los propios planes autonómicos, la relación con las entidades locales más representativas o bien con las sociedades científicas, las organizaciones no gubernamentales, con sectores sociales de tanta trascendencia para la política de prevención en el ámbito laboral como es la representación de los trabajadores a través de los sindicatos y la relación con la patronal, o con el trabajo en distintos sectores de especial riesgo, como puede ser el de hostelería y restauración, por poner algún ejemplo. Además debemos revitalizar e impulsar aquellos órganos ya preestablecidos que contribuyen efectivamente a la coordinación de estas políticas. Estoy hablando del grupo interministerial, de la conferencia sectorial, de las reuniones interautonómicas y por supuesto también del convenio que nos une, y con el que venimos trabajando, con la Federación Española de Municipios y Provincias para el desarrollo tanto de actividades de prevención como de

actividades relacionadas con las buenas prácticas y donde vamos a abrir otros campos de actuación en breve.

En cuanto a las organizaciones no gubernamentales y el resto de organizaciones sociales, potenciaremos el Foro de trabajo permanente con las entidades que trabajan en el ámbito de las adicciones y también con aquellas que trabajan con colectivos en riesgo de exclusión. A través de sus federaciones y plataformas más representativas mantendremos la actividad del Foro la sociedad ante las drogas y daremos una regulación a la Comisión para la prevención y el tratamiento de las drogas en el ámbito laboral, ya que carece de la misma.

En un ámbito de trabajo interno del propio departamento constituiremos un foro técnico entre las direcciones generales que atañen a los aspectos de sanidad, servicios sociales e igualdad concernidas. No es necesario que me extienda en explicar a sus señorías que una política integral frente a las adicciones no solo atañe a esta delegación, sino que puede ser perfectamente ampliada y potenciada por un trabajo conjunto con otras direcciones, como puede ser la de atención a la discapacidad, la de igualdad de oportunidades, en razón de las cuestiones relacionadas con el género de las personas que en un momento concreto se ven atrapadas por un problema de abuso o dependencia, y tantas y tantas otras direcciones del propio departamento.

Por otra parte, nuestra clara apuesta, como no puede ser de otra manera, será por la prevención. Se trata de impulsar programas globales de prevención dirigidos a atacar las raíces del problema, en los ámbitos educativo, familiar y comunitario, y con ello garantizar que todos los profesionales, especialmente los jóvenes y sus familias, dispongan de un entorno protector y de información clara y suficiente sobre factores de riesgo y protección para su salud y su vida.

En relación con las actividades de prevención, nuestra intención es establecer una norma con el suficiente rango legal como para homogeneizar la edad de acceso al consumo de sustancias legales con potencial adictivo. Además, en ella estableceríamos los ámbitos de la prevención y las medidas a adoptar en cada uno de ellos y los mecanismos básicos para la acreditación de las acciones preventivas que se hayan de desarrollar en el Estado, de modo que se garantice la sujeción de las mismas a la evidencia científica, se garantice su eficiencia y se eviten acciones con potencial contrapreventivo. A su vez, desarrollaremos las acciones necesarias para garantizar que todos los programas financiados por la Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas se atienen a los criterios de calidad y acreditación una vez establecidos.

En el ámbito escolar, como primera medida, desarrollaremos actuaciones que permitan incardinar las políticas de prevención de las adicciones dentro de una estrategia más amplia de atención a la problemática de los centros educativos, aproximando las acciones de asesoría en materia de adicción a la población a través de las asociaciones de madres y padres de alumnos,

prestando especial atención a las situaciones de fracaso escolar y colaborando en la implantación de planes formativos para el profesorado que les permitan desarrollar los aspectos curriculares básicos de la promoción de la salud en las aulas, así como el despistaje y canalización de situaciones problemáticas concretas hacia la solución más efectiva en cada caso.

Evidentemente, en prevención es imprescindible incidir en las acciones de ocio alternativo, priorizando aquellas dirigidas a colectivos en especial riesgo de exclusión y aquellas en las que ya existen situaciones objetivas de inicio o consolidación del consumo de sustancias con potencial adictivo. Desarrollaremos además por primera vez un espacio de trabajo propio en las redes sociales como forma de acceder a las poblaciones más jóvenes, y en relación con la población adulta incorporaremos en los programas acciones específicas de prevención para este sector de edad. Igualmente, potenciaremos en coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las policías locales un protocolo de actuaciones preventivas para menores en situaciones de riesgo que permitan la intervención selectiva o indicada con ellos y con su entorno familiar desde una perspectiva eficiente. En definitiva, con carácter general, hay que decir que la Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas va a centrar sus mayores esfuerzos en la prevención, sobre todo entre los más jóvenes y los grupos de población más vulnerables, unido a la mejora de la capacidad del sistema para diagnosticar y tratar precozmente los problemas.

Les expondré a continuación, siguiendo con el orden de la estrategia nacional sobre drogas, las actuaciones previstas en relación con la disminución del riesgo y la reducción del daño, así como con la asistencia y la integración social de las personas enfermas por un problema de adicción. En relación con estas actividades, nos proponemos impulsar la coordinación entre los recursos preventivos, sanitarios y sociales para garantizar la orientación de las acciones hacia la integración plena de los individuos con necesidades específicas derivadas del abuso o dependencia de sustancias adictivas. Para ello, impulsaremos la atención integral a las adicciones dentro del Sistema Nacional de Salud en condiciones de equidad con el resto de patologías y potenciaremos la implantación de itinerarios terapéuticos personalizados atendiendo a las características específicas de cada caso, atendiendo a los aspectos intercurrentes y especialmente a las patologías concomitantes biológicas o psicológicas, con especial atención al problema de la patología dual, y a los problemas de carácter judicial, laboral, cultural, etcétera. Como complemento de esto, resulta imprescindible favorecer la cultura del seguimiento a largo plazo y de la evaluación objetiva de los resultados obtenidos con los pacientes, adoptando un sistema de registro común basado en la comparación de los objetivos pactados con el paciente respecto de los realmente alcanzados, e impulsar la elaboración de guías de buenas prácticas de

ámbito preventivo, asistencial, laboral y social a la vista de los resultados obtenidos de esa evaluación.

Paso a continuación a otro de los ejes destacados y no siempre suficientemente atendidos en materia de adicciones como es la mejora del conocimiento básico y aplicado. En esta materia queremos incrementar y mejorar la investigación con el fin de conocer mejor las diversas variables relacionadas con las drogas, su consumo, así como su prevención y tratamiento. Para ello pretendemos impulsar la investigación aplicada en los campos relacionados con la asistencia y la reinserción de pacientes adictos, incluidas las patologías concomitantes, como he dicho anteriormente, que puedan suponer un lastre para la consecución de objetivos, así como la transferencia de resultados al sistema para su más pronta aplicación en beneficio de los pacientes. También revisaremos las áreas de especial interés, que serán objetivo prioritario para el otorgamiento de ayudas a la ejecución de proyectos de investigación, incrementando la equidad y transparencia en su evaluación y favoreciendo una gestión más ágil y eficiente. Igualmente, impulsaremos la elaboración y difusión de guías de práctica clínica, potenciando la actividad de la comisión clínica de la delegación del Gobierno. Tenemos además que acentuar y hacer visible la contribución española a los esfuerzos de la comunidad científica nacional e internacional para la obtención, análisis e interpretación de datos relacionados con las drogas y otras adicciones, que debido a la larga experiencia adquirida y desarrollada por el Plan nacional sobre drogas han convertido a España en una pieza importante a nivel internacional en áreas como la reducción del daño, la accesibilidad al tratamiento, etcétera. En este sentido vamos a mejorar los sistemas de información que resultan claves para la implantación de medidas adecuadas a la realidad. Asimismo nos planteamos mejorar y aumentar nuestra colaboración con centros de excelencia en investigación sobre las adicciones, fundamentalmente con el National Institute on Drug Abuse, el NIDA, en Estados Unidos, que, como sus señorías saben, representa el 85 por ciento de la inversión en investigación en drogas en el mundo.

En relación también con el conocimiento de la evolución del problema de las adicciones y la difusión de la información, vamos a consolidar y reforzar el Observatorio español de la droga y las toxicomanías para la formulación de políticas basadas en datos contrastados y para disponer de instrumentos capacitados para evaluar los resultados de las estrategias y los planes de actuación. Junto con ello, potenciaremos el centro de documentación de la delegación del Gobierno, completando la digitalización de los fondos bibliográficos existentes y situándolo en posición de liderazgo entre los equivalentes para todo el ámbito de países de habla hispana e incorporando nuevas bases de datos en relación con otros procesos adictivos no relacionados con drogas. Igualmente, revitalizaremos la página web de la delegación, conscientes de la importancia creciente de este instrumento para la población, y estableceremos mediante la

promulgación de la normativa precisa un red nacional de toxicomanías y adicciones, que gestionará un sistema nacional de información integral e integrado, incluyendo un sistema de alerta temprana en relación con nuevas drogas emergentes y otros problemas relacionados. También en este ámbito queremos profundizar en el desarrollo y fortalecimiento de los vínculos con América Latina y, dentro de nuestro territorio, con las comunidades autónomas y las corporaciones locales, al objeto de utilizar los recursos existentes de la manera más eficiente.

En cuanto a formación, el objetivo principal es mejorar y ampliar la de los profesionales que trabajan en este campo, así como la dirigida a personas que colaboran voluntariamente en el mismo. Un aspecto importante también sobre el que queremos trabajar y estudiar posibilidades es la incorporación a la propia Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas de residentes en las distintas profesiones relacionadas con la materia, de modo que convirtamos a la propia delegación en un espacio de formación desde esa perspectiva.

La cooperación internacional, señorías, constituye el último eje, pero no el menos importante, en que se vertebra la estrategia nacional sobre drogas. A este respecto, y en relación con las acciones de cooperación internacional, la delegación centralizará, sin perjuicio de las competencias de otros departamentos ministeriales, las relaciones con los organismos internacionales que trabajan en las políticas de drogas y en especial las relacionadas con la Organización de Naciones Unidas, en concreto con la Oficina de Naciones Unidas para la Droga y el Delito, con sede en Viena, con el Grupo horizontal de drogas de la Unión Europea, con el Observatorio europeo sobre las drogas y las toxicomanías; también en el ámbito de ejecución de proyectos internacionales, cuyo ejemplo paradigmático es el Copolad, proyecto de cooperación entre América Latina y la Unión Europea sobre políticas de drogas, liderado por España y financiado por la Comisión Europea, así como con otras instancias internacionales, como la Comisión interamericana para el control del abuso de drogas, la Cicad, o con la Red de organizaciones no gubernamentales en drogodependencias que trabajan en América Latina, la RIOD, impulsando siempre que sea posible proyectos de cooperación en coordinación con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Por supuesto también mantendremos las buenas relaciones que nos unen a diversos países en el plano bilateral. En este contexto, la delegación colaborará activamente en la definición de la nueva estrategia europea que ha de elaborarse para suceder a la actualmente vigente que finaliza el presente año.

Ahora que ya les he avanzado diversas cuestiones sobre las que vamos a dirigir nuestros esfuerzos en políticas de drogas en el corto y medio plazo, me van a permitir que a continuación les exponga de forma muy concisa las medidas concretas sobre las que vamos a trabajar próximamente en relación con la financiación,

obviamente de gran importancia para las actividades que pretendemos desarrollar. En este sentido, no puedo dejar de hacer referencia a un tema de crucial importancia, especialmente en los momentos de crisis y de racionalización de recursos en los que nos encontramos. Se trata del Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, actividad fundamental dentro de las desempeñadas en el marco de las competencias atribuidas a la delegación del Gobierno y de cuya gestión y resultados depende en buena medida la cobertura financiera de las actuaciones y proyectos que se pretenden acometer en esta legislatura.

Nos proponemos abordar durante la misma una renovación de los instrumentos normativos reguladores del fondo que se orientará por las siguientes directrices, todas ellas buscando una mayor eficiencia de este instrumento: en primer lugar, facilitar y reforzar las necesarias relaciones de colaboración con los juzgados y tribunales en la gestión tanto de los bienes ya decomisados por sentencia firme como sobre los que se determine su venta o destrucción anticipada; en segundo lugar, definir nuevas alternativas de destino de los bienes adjudicados que sirvan a los fines específicos del fondo y para bien de la sociedad; en tercer lugar, permitir que la utilización de los ingresos obtenidos pueda realizarse con un horizonte temporal suficiente para asegurar con ello una dotación más estable y homogénea en los recursos anualmente distribuidos entre los beneficiarios del fondo, y, en cuarto lugar, incorporar las medidas necesarias para potenciar la venta o destrucción de los bienes intervenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado antes de que exista la sentencia judicial firme. Si sus señorías quieren, más adelante, en el turno de intervenciones, podemos desarrollar un poco más todos estos puntos. Además, la delegación del Gobierno es de la opinión de que una iniciativa legislativa en el sentido propuesto enriquecería el contenido y valor de la Ley reguladora del fondo con las aportaciones que se efectuasen tanto en el trámite administrativo de la ley como en su fase parlamentaria, todo ello sin perjuicio de que en tanto se produzca esta reforma normativa se impulse el desarrollo y aplicación del protocolo de actuación actualmente existente entre la Fiscalía especial Antidroga y el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado, así como de la propia delegación para la realización o destrucción anticipada a la sentencia judicial firme.

Me gustaría hacer una breve reflexión sobre el informe de la ponencia sobre sistemas de tratamiento y atención en drogodependencias, claves para el futuro, que aprobó esta Comisión mixta el pasado año, de la que formaban parte algunas de sus señorías presentes hoy aquí, y que es un gran trabajo que merece una seria reflexión. En una comparecencia sobre política general de drogas es imprescindible hacer referencia al mismo, porque sus recomendaciones necesariamente tienen que marcar el futuro de la política de tratamiento y atención a la drogodependencia. Estoy seguro de que a sus señorías no

les habrá pasado desapercibido durante mi intervención que muchas de las recomendaciones efectuadas entonces están de un modo u otro contempladas en nuestros propósitos. No les quepa duda de que con mayor o menor intensidad y en plazos diferentes, según la propia dificultad inherente a la medida o las complicaciones respecto a su tramitación, sus recomendaciones serán puestas en marcha. Solo así dignificaremos a las personas y acabaremos con la estigmatización que cualquier tipo de adicción conlleva, que procede de otras épocas, cuando el consumo de drogas se asociaba a la delincuencia y a la marginación, y que en la actualidad no ayuda en nada al fin que perseguimos, que no es otro que la normalización y la integración personal, social y laboral de las personas con problemas de adicción. El mismo grado de atención y seguimiento les anuncio también para aquellas nuevas ponencias que sin duda tendrán lugar a lo largo de la presente legislatura y que sinceramente espero que nos ayuden a definir caminos innovadores que incrementen la eficacia y la eficiencia de las acciones en este campo.

Termino ya. Sinceramente creo que he expuesto a sus señorías las líneas generales y, sin extenderme en ellas, las principales medidas concretas a desarrollar en materia de política de drogas y otras adicciones. También creo que son unas políticas y unas medidas en verdad útiles en las que todos podemos estar de acuerdo, que se van a reflejar en las comunidades y en las ciudades autónomas, en las corporaciones locales y a través del trabajo de las organizaciones no gubernamentales, porque la lucha contra la droga y contra las adicciones en general y todo lo que ello conlleva —de ello es claro ejemplo esta Comisión mixta— debe estar exento de confrontaciones políticas y territoriales. En suma, aprendemos los unos de los otros y aunque pueda haber discrepancias en el tratamiento de las dificultades y obstáculos que podemos encontrar a la hora de poner en marcha programas y actuaciones en las formas o en los tiempos, estoy seguro de que no hay diferencias en el objetivo final. Nos enfrentamos a grandes retos: cambios en los perfiles de consumidores; un patrón de policonsumo cada vez más generalizado; precocidad en el inicio del uso en algunas sustancias; nuevas sustancias; atención a la patología dual; envejecimiento de los consumidores crónicos; cambios sociales, culturales y económicos; creciente importancia del tráfico de drogas en el crimen organizado; modificaciones en las redes asistenciales; necesidad de diversificar e individualizar los programas y actuaciones preventivas por poblaciones en riesgo y por contextos de riesgo; impulso a la investigación y su transferencia a la práctica clínica, todo ello lo suficientemente importante como para que la sociedad se merezca un impulso de todos decidido y coherente que permita minimizar los efectos últimos de todo ello, porque, señorías, en el centro de todo ello están las personas, esas personas que serán en todo momento las protagonistas de nuestras políticas a nivel individual y colectivo, pensando más en las personas que en las sus-

tancias si queremos realmente avanzar en esta tarea. Muchas gracias por su atención y quedo, como no podía ser de otro modo, a su disposición para cualquier aclaración o consideración que estimen oportuno formular.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias en nombre de la Comisión al delegado, señor Badín, tanto por su explicación como por su valoración del informe de esta Comisión, que tenemos muy en cuenta.

Pasamos a las intervenciones de los grupos parlamentarios, de menor a mayor. El Grupo Parlamentario Mixto no va a intervenir. Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Señor delegado, muchísimas gracias por su comparecencia. Me gustaría comenzar por lo obvio, por el nombre de la Comisión, Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Desde Unión Progreso y Democracia quiero decirle simplemente que nos gustaría que este fuese un foro abierto donde nos podamos expresar con libertad y donde podamos ser a veces —y esto es necesario con estos problemas— políticamente incorrectos, que no cerremos la puerta a ningún problema ni a ninguna solución.

En primer lugar, definición de droga. Me voy al María Moliner y busco dos palabras: droga, que es cualquier sustancia natural o sintética que se emplea en medicina, especialmente las de acción energética y las que se emplean para aliviar dolor; y estupefaciente: ciertas sustancias que hacen perder la sensibilidad y producen un bienestar artificial. Le he oído hablar de algunas sustancias que uno *a priori* no esperaba escuchar en esta Comisión y que me alegra haber escuchado de sus labios, señor delegado. También me gustaría saber qué se va a hacer en materia de prevención. Hace poco, estudios de revistas científicas importantes hablaban de cuáles eran los efectos a largo plazo de aquellos hipnosedantes. También me gustaría que habláramos algún día —me gustaría conocer su opinión al respecto— sobre aquellas medicinas que mitigan el dolor y que hace poco en nuestro país han producido grandes polémicas; hipnosedantes y prevención del dolor.

Desde Unión Progreso y Democracia, como no podría ser de otra forma, consideramos el uso inadecuado de las drogas como un problema social que no solamente limita la libertad de quienes la consumen, sino que además, por su estatus legal, por su tráfico, por su consumo ilegal, forma combinaciones que son letales, de hecho lo son para el conjunto de la sociedad. En primer lugar nos gustaría reconocer públicamente el papel fundamental que viene desarrollando el Plan nacional sobre drogas creado en 1985 como elemento impulsor y coordinador de políticas de prevención y tratamiento, así como el papel en el campo de la investigación, como usted ha subrayado también, que nos ha colocado sin duda a la cabeza de muchos países europeos. Más adelante hablaré en las preguntas sobre algunos ajustes que

nos parecen fundamentales, pero esperamos que se siga apoyando este plan y que, como usted ha dicho, en una época no de bonanza económica, se le siga dotando de los medios necesarios para realizar bien su trabajo.

Señor delegado, durante estos días, preparando la Comisión, he sondeado a través de redes públicas, a través de Twitter y de Facebook —que me alegro de que sean unos medios que usted comience a utilizar en la prevención, sobre todo en la parte joven de nuestra sociedad, un ámbito muy importante y necesario—, porque me parecía importante, en primer lugar, saber si la gente es consciente de cuáles pueden ser los principales titulares en la problemática de la drogadicción. Yo hice una pregunta muy sencilla que esperaba que mucha más gente conociera, quise saber si la gente conocía cuál era la droga ilegal más utilizada en nuestro país. Sorprendentemente nadie lo sabe, prácticamente en el noventa y tantos por ciento la gente me respondía cánnabis, cocaína u otras cosas. Me sorprendió porque sin duda estamos teniendo un problema de comunicación de cuál es la realidad en nuestro país, porque, como usted bien sabe, la droga ilegal más utilizada en nuestro país es el alcohol en los menores de 18 años. Me parece que es importante que enmarquemos realmente cuál es el problema. El 81,2 por ciento de los menores de entre 14 y 18 años ha consumido, como usted bien sabe, bebidas alcohólicas, casi el 80 por ciento durante el último año, el 60 por ciento durante el último mes. Y lo que es peor, ¿cómo podemos explicar, señor delegado, que seis de cada diez niños de 14 años hayan probado el alcohol, cinco de cada diez lo hayan probado durante el último año y casi cuatro de cada diez niños de 14 años lo hayan probado durante el último mes? Son datos muy preocupantes. Me parece que debemos comunicar mejor a la sociedad cuál es realmente el problema más importante al que nos dirigimos, porque yo creo que sí hay una percepción desde fuera, por ejemplo entre la juventud, de que el cánnabis es la droga ilegal más utilizada, y con estos datos en la mano me parece que no es así. Es en las bebidas alcohólicas donde debemos enfocar nuestros principales esfuerzos de prevención, por supuesto siempre sin perder de vista los demás.

Además estamos sufriendo un constante bombardeo de supuestas bondades de esas bebidas alcohólicas. Me gustaría casi a título personal saber la opinión del señor delegado acerca de lo que ha hecho el Partido Popular en la Comunidad de Madrid, que ha vuelto a permitir y legalizar la publicidad de bebidas alcohólicas de grado medio en los lugares públicos. Nos gustaría saber cuál es su opinión al respecto. Lo cierto es que sobre todo durante los fines de semana, como usted ha dicho, hay un gran porcentaje de jóvenes, y también de adultos —no creo que deba ser bueno que estigmaticemos solamente a los jóvenes con esto—, que salen con el principal objetivo de emborracharse. Quisiera repetir un dato que me parece escalofriante: casi el 14 por ciento de los niños de 14 años se ha emborrachado ya alguna vez. Repito, 14 años. Me parece muy grave. Además muchos

adultos siguen realizando dos tareas claramente incompatibles, emborracharse y conducir. Nos gustaría saber qué va a hacer el señor delegado al respecto, porque esto es una epidemia. Quisiéramos saber —y de esto hay que hablar en la Comisión pertinente y con el Ministerio del Interior— si vamos a dejar de considerar esas muertes como meros accidentes y quisiera saber su opinión sobre cómo podríamos coordinar los problemas que están surgiendo acerca del uso de otras sustancias cuando se está al volante. ¿Qué responsabilidad debe recaer acerca de todo esto en los jóvenes? ¿Qué responsabilidad debe recaer en los conductores? ¿Qué responsabilidad debe recaer en los grupos, en los vendedores de bebidas alcohólicas? ¿Y en los productores? ¿Y en su grupo de presión? ¿Y en el sector publicitario? ¿Y en nosotros, los políticos?

Antes hablaba acerca de lo políticamente incorrecto, y me gustaría dar un pasito más allá y serlo. Voy a ser políticamente incorrecto, y me gustaría saber —porque si no es aquí no sé dónde podremos hacerlo— si no cree que este debe ser un foro donde debatiéramos en algún momento, de la forma que creamos correcta, acerca de las ventajas e inconvenientes que pueda tener en nuestra sociedad la legalización de las drogas blandas. A favor cada vez se están sumando más voces de expertos, jueces y dirigentes, sobre todo dada la nula efectividad que tiene la ilegalización de estas drogas y la legalización casi de facto, si se me permite, que hay. Es cierto, es vox populi, que hoy en día a veces para nuestros jóvenes es mucho más fácil conseguir drogas blandas e incluso duras en la calle que alcohol a partir de ciertas horas de la noche. ¿No cree que deberíamos estudiar el incremento de ingresos públicos y privados fiscalizados, el de empleo, la reducción del gasto público en represión, en cárceles y en otros medios, la liberalización de asuntos de escasa trascendencia del sistema judicial, la del lavado del dinero del narcotráfico? No nos estamos posicionando, simplemente creemos que este debe ser el foro donde por fin abramos este debate y estudiemos seriamente las consecuencias, las ventajas y los inconvenientes.

También me gustaría decirle algo que he repetido en varias comisiones. ¿No le parece a usted que le faltan competencias? Lo digo porque, por ejemplo, en estos días hemos estado oyendo hablar de un pueblo cerca de Tarragona en el que se va a permitir la plantación de marihuana para aprovechar beneficios económicos, oímos cómo en el País Vasco y en otros lugares se están legalizando los clubes de fumadores. ¿No deberíamos abrir ese debate? ¿No deberíamos al fin y al cabo tratar a las personas adultas como lo que son, personas adultas, y no como individuos irresponsables a los que debemos tutelar?

Para terminar, dos o tres preguntas. Teniendo en cuenta que en cada una de las comunidades autónomas en España el tratamiento de toxicomanías y adicciones se organiza de forma distinta, ¿existe algún organismo que coordine esto a nivel nacional? Si es así, ¿está incluido en el Plan nacional sobre drogas? ¿Son vincu-

lantes para las comunidades autónomas las decisiones que se tomen en esos organismos? Por último, con objeto de poder valorar la validez de los protocolos de tratamiento, ¿puede proporcionarnos el Gobierno datos sobre pacientes abstinentes de cocaína y de heroína para determinados periodos superiores a los doce meses? ¿Existen protocolos de seguimiento para consumos de droga si se cambia de domicilio o de comunidad autónoma? ¿Existen protocolos o convenios que puedan ser compartidos por las comunidades autónomas? Nos gustaría que usted nos respondiera a estos asuntos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cantó, ¿tiene más preguntas previstas? Porque queremos culminar, si es posible, en una sola ronda las intervenciones. Por tanto, seríamos flexibles. Si quedase alguna pregunta la puede hacer.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Está bien. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos el turno de palabra al Grupo Entesa del Progrés de Catalunya. La señora Almiñana tiene la palabra.

La señora **ALMIÑANA RIQUE**: En primer lugar le doy la bienvenida a la Comisión mixta, le agradezco su comparecencia y le felicito por este nuevo cargo, en el que seguro que pondrá todo su esfuerzo. Por su historia y por su currículum sabemos que es un tema que le interesa y en el que va a trabajar. Mucha suerte, porque de su suerte depende un poco la suerte de todos.

Déjeme añadir dos cosas. Me ha gustado mucho su intervención y estamos de acuerdo porque ha recogido todas las conclusiones que se aceptaron en la anterior Comisión. Me gustaría por eso reforzar una idea de la que quizá no hablamos lo suficiente, y es el hecho de que no estaría de más en un futuro ir cambiando este nombre de Plan de drogas por Plan de adicciones. Creo que tenemos otras adicciones importantísimas en nuestro país, como el juego o, como ahora estamos viendo, las redes sociales, y en un futuro nos vamos a quedar muy cortos si solo hablamos de drogas. Fue una recomendación que tendríamos que ir teniendo en cuenta, porque nos garantizará que podamos ir ampliando algunas adicciones que quizá ahora no sabemos y que en un futuro van a existir.

De otro lado, me gustaría reforzar el tema cuando usted ha hablado de los planes individualizados. Creo que eso es muy acertado. Lo es también acercarlo al primer nivel de asistencia, a la atención primaria, a los servicios sociales, acercarlo muchísimo a aquellos colectivos que tratan con estos pacientes o con gente que tiene estas adicciones, y sobre todo hacer hincapié en el papel concreto que tiene la mujer en el entorno de la adicción. Es distinto, y creo que sabemos cada vez más que las mujeres que consumen alcohol o algún otro tipo de drogas también sufren más violencia de género y tienen

más complicada la inserción en el mercado laboral. Por tanto, le agradecería que no olvidáramos esta conclusión que se vio en la Comisión.

No me alargaré, pero creo que desde la Entesa y desde Cataluña mi obligación es preguntarle cuál va a ser la posición del Gobierno con respecto a la aprobación del pueblo de Rasquera, de Tarragona, de impulsar unos terrenos en los que se va a plantar cánnabis. Creo que abre un debate muy complicado por nuestra legislación, pero abre un debate en la sociedad. Todos los que nos hemos dedicado a la medicina sabemos que el consumo crónico de cánnabis produce lesiones neuronales, eso es una evidencia científica, no un consumo puntual, pero sí el consumo crónico, y también sabemos que Holanda, un país que ha tenido una legislación amplia y yo creo que correcta, en estos momentos se está planteando alguna regularización, cambios en su normativa importantes, porque han descubierto que tienen un turismo consumidor, y están haciendo alguna reforma del tipo: solo se podrá consumir si es usted residente en Ámsterdam y si cumple una serie de condiciones. Eso abre un debate complicado, complicado porque tenemos también evidencias científicas de que el cánnabis para uso médico está dando muy buenos resultados en algún tipo de neoplasias y en otras enfermedades, sobre todo para el tratamiento del dolor. Con lo cual, yo creo que valdría la pena que esta Comisión y sobre todo usted nos dijera cuál es su opinión, por tanto desde el Gobierno, en ese tema complicado que se nos abre, cómo vamos a compaginar el uso correctísimo del cánnabis para temas farmacológicos con otros usos de esta droga blanda que definía antes el señor Cantó, para que no se nos llegue a complicar y la ciudadanía sobre todo entienda lo que hacemos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupo Parlamentario Vasco? **(Pausa.)** No haré uso del turno de palabra en esta ocasión en nombre del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural. ¿Grupo Parlamentario Catalán? ¿Señora Tarruella? **(Pausa.)** Tampoco está. Si viniera le daríamos la palabra, porque ha dicho que tenía otra Comisión.

Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista la señora Flores.

La señora **FLORES FERNÁNDEZ**: Bienvenido, señor delegado. Le voy a felicitar no solamente por su cargo sino también por su intervención y, sin que sirva de precedente, la suscribo de pe a pa. No se acostumbre. **(Risas.)** Espero que al final de la legislatura también podamos suscribirla.

Como usted decía y estoy muy de acuerdo, el problema del consumo de drogas es un problema de todos, no es un problema solamente del drogodependiente o de la drogodependencia sino que es un problema social y el abordaje de este problema tiene que ser social, y aparte de los planes, que están muy bien y que hay que hacerlos, tiene que tener un abordaje multidisciplinar: es un abordaje sanitario, por fin; es un abordaje educativo, educa-

tivo-social; y también de persecución del tráfico, que tiene su parte importante y en España creo que se han logrado unos avances muy saludables en la represión, etcétera. Me parece que eso se ha hecho fundamentalmente porque ha habido una buena cooperación internacional, no es una lucha solo de España y el que piense eso usted sabe como yo que se equivoca; necesitamos de la cooperación y del concurso internacional porque nuestra situación geográfica se presta a que seamos paso para el resto de Europa en la venta esta sustancia.

Los resultados no son malos, siempre se pueden mejorar, y empeorar también lógicamente, pero sí se han producido dos cosas importantes: una nueva visión del mundo de la droga, ya no tenemos esa imagen del heroínómano o la heroínófana tirados por las calles, que generaba una alarma social importante, pero eso también nos ha llevado a un cierto relajamiento, a no ver el mundo de la droga como es en realidad, lo duro y lo malo que es. Había unos anuncios de FADA, que yo he citado en alguna ocasión, en los que se veía una chica presentando el novio a los padres y se veía cómo le veían los padres, por decirlo así, y cómo se veía él; él se veía hecho unos zorros y, sin embargo, los padres lo veían guapísimo con su traje, encantador. Es un tema que deberíamos estudiar bien porque no es bueno que nos relajemos, aunque los resultados sean alentadores. Hay que inculcar la importancia del riesgo del consumo, sobre todo, en la escuela, a lo que me referiré ahora.

Pero voy a un tema que me parece importante, que es el tema un poco recurrente ya de los jóvenes y el alcohol, los policonsumos que se derivan. Hubo en la VIII legislatura una ponencia de estudio sobre jóvenes y consumo de alcohol cuyas conclusiones están plenamente vigentes y las podemos seguir aplicando. Me parece importantísimo no criminalizar a los jóvenes, porque no es verdad que sean un porcentaje mayoritario los que consumen, no es cierto; y ahí tienen un papel importante los medios de comunicación, que deben hacer a mi juicio dos cosas: hay que buscar su complicidad para evitar mensajes contradictorios; por un lado, se le habla en los anuncios que ustedes pueden hacer o que puede hacer FADA o que pueden hacer otras ONG del peligro que tiene la drogadicción, el consumo de alcohol, el tabaco, etcétera, y por otro lado, como decía el señor Cantó, se les potencia esa imagen glamurosa, magnífica, que se tiene de ello. **(El señor vicepresidente, Gutiérrez Molina, ocupa la Presidencia.)** Deberíamos intentar —también lo hicimos con los temas de violencia de género y algo se ha conseguido— la complicidad con ellos para que den otra imagen de los jóvenes, y sobre todo una imagen de los jóvenes que se adecue a la realidad, que no son esos jóvenes bebedores, consumistas, drogatas, fumetas. No, son otra clase de jóvenes. Hay un grupo, un sector, que tendremos que ver cómo lo abordamos, pero nuestros jóvenes no son así. Ese sería un tema importante.

Paso a la parte educativa, quizás por deformación profesional. Creo que la escuela no es solamente la que educa, tenemos la familia, que es el primer núcleo de

socialización y, por lo tanto, donde primero se empieza a educar. Luego tenemos la sociedad, y cuando digo la sociedad me refiero a los medios de comunicación, me refiero al entorno y me refiero ahora a las redes sociales. Eso de cerrar los ojos y pretender que los conocimientos, la educación se transmite en la escuela hoy en día es una barbaridad, es una tontería, porque no es cierto. Tenemos que poner de acuerdo la familia, la escuela y la sociedad, y como los niños y las niñas aprenden por modelos, aprenden por lo que ven, o les damos un modelo parecido o similar o no vamos a conseguir nada. Si el modelo que se les transmite en la escuela no es el que ven en casa, ponemos a los chiquillos frente a una cierta contradicción: qué es lo que me dicen en la escuela, lo que estoy viendo en casa, lo que veo en esas películas que a veces les dejamos ver sobre todo a los más pequeños para que no den la lata demasiado. Creo que se debería establecer un gran pacto que nos ayudara en cierta manera a resolver todo esto.

Estoy de acuerdo con usted, el tema de la coordinación y de la cooperación me parece fundamental, ya se lo he dicho. Me agrada mucho que haya dicho que va a mantener y potenciar el Foro de la sociedad ante las drogas, es un buen sitio para poder debatir y para poder intercambiar experiencias. Lo mismo en la prevención. Solo me gustaría que me aclarara un poco el tema de la norma reguladora no lo he entendido muy bien porque he querido tomar muchas notas, me parece que ha hablado de una norma que regule la edad de inicio al consumo. Tengo cierta prevención contra las prohibiciones porque usted sabe lo que pasa, a lo mejor prohíbes y lo que generas es el efecto contrario, pues ahora que me he quedado solo en casa me voy al cuarto de baño y a ver qué tomamos. Simplemente le pregunto en qué sentido iría la norma. Los recursos sanitarios eran una larga aspiración. A lo mejor mi compañero y paisano Jesús Aguirre piensa que nos ha copiado usted el informe de la ponencia, porque nosotros hablábamos también en toda la ponencia de la integración, nos parecía fundamental en la cartera del Servicio Nacional de Salud. Aquí le hago una reflexión. Hemos logrado que no se considere a las personas drogodependientes como delincuentes, pero como pacientes todavía no, todavía ni por los profesionales sanitarios ni por el público en general los consideramos pacientes, todavía en nuestros centros de salud hay quien sabe que van allí a que les dispensen la metadona, una revisión, lo que sea, y tienen cierta prevención, sobre todo con los niños y demás. ¿Cómo podríamos mejorar esto? El resto me parece bien. Hay otra cosa que me gustaría que me aclarara. Usted ha hablado de profesionales residentes dentro de la propia delegación, me gustaría que me lo aclarara un poco.

Acabo con el trabajo de la Comisión. Me agrada mucho que se haya dicho que la ponencia le va a servir; aparte de la broma que le gastaba antes, creo que ha sido una ponencia buena, trabajamos muy bien. Por encima —como usted decía— de cualquier intención y cualquier uso partidario nos pusimos todos de acuerdo en qué era

lo que podíamos poner de nuestra parte y creo que ha quedado un documento que, sea cual sea el signo político del Gobierno, es un documento de trabajo útil, naturalmente tiene el derecho a establecer sus propias normas, pero esta le puede ir bien. Y sí le digo, por lo menos en las comisiones en las que yo he estado, y desde que estoy en el Senado he participado siempre en la Mixta de Drogas, ha habido un ambiente de trabajo siempre muy positivo, cada uno ha defendido sus intereses, como es lógico, pero hemos puesto por encima y por delante el interés de las personas a las que nos dirigimos y que desgraciadamente son enfermos porque tienen una adicción, con sustancia o sin ella.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gutiérrez Molina): Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Rivera.

El señor **RIVERA MALLO**: En mi condición de portavoz del Grupo Parlamentario Popular, mis primeras palabras han de ser de saludo al señor delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Le agradecemos su comparecencia y su documentada intervención cuyo contenido valoramos positivamente, asumimos y respaldamos. También compartimos su criterio, señor delegado, en cuanto al respeto que nos merece la ponencia sobre sistemas de tratamiento y atención de drogodependencias claves para el futuro, que fue redactada en la anterior legislatura como instrumento de trabajo, toda vez que su contenido fija unos principios que orientan la política a desarrollar en este campo —en parte expuesta por usted— y otras que esperamos sean tenidas en cuenta por su departamento, como por ejemplo favorecer un abordaje preventivo precoz de las adicciones, la prelación del término adicciones y la diferenciación entre las situaciones de uso, abuso y dependencia sin caer en la tentación por simplificación de considerar cualquier situación como adicción. Priorizar la formación de los profesionales de diversos sectores, que nos parece un factor fundamental. Atender específicamente la patología dual. Favorecer mediante el impulso a la investigación y la difusión de la información resultante el mejor conocimiento de los procesos neurológicos y de los determinantes genéticos que están en la base de la llamada personalidad adictiva. Asegurar la consideración de la adicción como enfermedad crónica y recidivante que debe ser tratada como cualquier otra patología común y, a ser posible, con la colaboración familiar. Favorecer los tratamientos personalizados adaptando los recursos a las necesidades e incidir en los aspectos sociales del adicto en su reinserción familiar, laboral y social.

En estas y otras recomendaciones de la ponencia le agradecemos su consideración y su exposición y esperamos trabajarlas conjuntamente en su desarrollo a lo largo de esta legislatura. Queremos manifestar también el papel decisivo de esta Comisión mixta en favorecer el consenso de las distintas formaciones políticas con

representación parlamentaria en el objetivo común de abordar y el fin último de erradicar el problema de las drogas y adicciones, situación que afecta a toda la ciudadanía y de manera muy especial a los jóvenes. Quiero poner de manifiesto también el compromiso político del Grupo Parlamentario Popular en la búsqueda de las líneas necesarias para obtener el consenso en asunto de tanta trascendencia y que tanto preocupa sin ningún género de dudas a la sociedad española. La droga y las adicciones constituyen un drama que hay que mitigar, controlar y que, insisto, urge erradicar porque se trata de un problema de envergadura que no admite demoras ni dudas, constituyendo una verdadera tragedia para muchas familias. Todo lo destruye, todo lo destroza, es una amenaza permanente con todos los riesgos que trae aparejados. Es fundamental en esta lucha la colaboración de la familia como herramienta imprescindible para afrontar esta situación. De igual forma que lo es la enseñanza, en un esfuerzo común en la formación e información para que desde niños los jóvenes conozcan los riesgos que van a plantearse y puedan enfrentarse a ellos con la suficiente capacidad de reacción, conocimiento y desprecio del mundo de la droga.

Por eso insistimos en que la familia y la enseñanza son instituciones fundamentales para enfrentarse a esta situación y a sus riesgos. Cuando se plantea asunto tan peligroso no podemos ni debemos obviar la lucha sin cuartel contra el narcotráfico, aunque en este caso las competencias sean compartidas con otras administraciones. Tiene que ser una lucha sin desmayo contra las mafias y clanes que amasan grandes fortunas procedentes del narcotráfico sin pudor aunque para ello se comprometa la seguridad, la salud y la vida de los ciudadanos, incluso con determinadas complicidades en algunos casos. Y cuando hablamos de drogas nos referimos también al alcohol y otras adicciones cuyo consumo es asimismo excesivo en muchos casos y representa una alarma más para nuestra juventud, quizá para obviar fracasos personales, profesionales o de otro origen como el desempleo, el desarraigo social, etcétera, pero que constituyen otro serio riesgo para los ciudadanos. Es el botellón un fenómeno que afecta a miles de jóvenes que parecen no tener otro modo de diversión que el beber por beber. Nos enfrentamos a una situación con causas y circunstancias muy diversas que hay que afrontar en sus orígenes. Por ello apostamos por la prevención como instrumento fundamental respetando y recabando siempre el apoyo de los colectivos que trabajan en esta dirección. Es la prevención una baza decisiva para evitar el consumo a través de los medios y valores a que antes nos referimos. Es necesario el apoyo a quienes sufren el drama de la droga así como a quienes trabajan en su erradicación y, de manera muy especial, a los entes e instituciones que se emplean en la tarea de desintoxicación y recuperación social de quienes cayeron en las redes de la droga. Son centenares las asociaciones de ámbito local, provincial y también autonómico que

trabajan en el rescate de los jóvenes e incluso las que se ocupan de combatir y denunciar el narcotráfico.

En esta lucha todos somos necesarios. Todos los esfuerzos, señor delegado, creemos que son pocos. Es lo cierto que la raíz del problema rebasa nuestras fronteras y por ello estimamos que la coordinación con otros países ha de ser el denominador común de una actuación responsable y decidida. En este sentido será decisiva la colaboración de la Comunidad Europea en el logro de unos objetivos que conduzcan a una política eficaz y también concluyente. Aun reconociendo que no es este el momento procesal oportuno para las estadísticas, que sin duda analizará en su día esta Comisión, llaman poderosamente la atención algunos antecedentes verdaderamente alarmantes. Según datos del Observatorio europeo de la droga y toxicomanías, anualmente se notifican en Europa unos mil muertos relacionados con la cocaína; catorce millones de europeos de 15 a 64 años probaron la cocaína en algún momento en su vida y alrededor de cuatro millones vienen consumiéndola al año. España es líder en consumo de cocaína y de cánnabis a nivel europeo en prácticamente todos los segmentos de edad y frecuencias de consumo. El 42,4 por ciento de los fallecidos en accidentes de tráfico durante 2010 dio positivo en alcohol o drogas. Alarmante. El 29,4 dio positivo en drogas. Las primeras estadísticas en tests de drogas realizados a conductores arrojan datos más que preocupantes, ya que el 79 por ciento de conductores de determinada autonomía sometidos a pruebas de consumo de drogas dio positivo. El 14 por ciento de fallecidos en accidentes de tráfico en otra autonomía habían consumido drogas. Determinado medio de comunicación decía, el 9 de enero último que los controles detectan más drogas que alcohol en la carretera. En abril de 2010 —como recordarán algunas de sus señorías— se consensuó una moción presentada por el Partido Popular en la cual el Senado instó al Gobierno de la nación a adaptar la legislación oportuna que permita tener acceso a los fluidos corporales necesarios para la medición de las tasas de drogas legales e ilegales prohibidas en la conducción de vehículos a motor. Aun cuando el consumo de la cocaína tiene una tendencia a la baja, últimamente estabilizada, existe un aumento en el consumo de alcohol y de tabaco y también de cánnabis y se confirma la extensión del policonsumo, como antes se decía. El 50 por ciento de la población consumidora utiliza dos o más drogas y el alcohol está presente en el 90 por ciento de los policonsumos. Tiene gran relevancia la idea de tratar la drogodependencia como enfermedad crónica y recidivante pero con una problemática que trasciende lo sanitario, con importantes implicaciones de orden económico, legal y de seguridad para toda la sociedad. La vulnerabilidad en el desarrollo de una adicción está influenciada por factores genéticos y ambientales que se entrelazan entre sí y se suman a los efectos propios de las drogas de abuso, potenciándose mutuamente. Hay una presencia muy importante del abuso de drogas, alcohol principalmente, en episodios de violencia de

género. Internet, por otra parte, se convierte en un nuevo camello con un enorme potencial, un nuevo canal de comercialización de muy difícil control y regulación.

La solución del problema pasa indefectiblemente por dos frentes, sin olvidar las tareas de asistencia y reinserción de los drogodependientes: uno, la reducción de la oferta con avances concretos que permitan una mayor eficacia en la lucha contra el narcotráfico, y dos, reducción de la demanda con la prevención como eje principal. En ambos casos, apoyados por la adecuada sensibilización de toda la sociedad y sus instituciones frente al narcotráfico y las drogodependencias. Es justo reconocer que el tratamiento de la drogadicción en España está muy por encima de la media europea, si bien España es el país de mayor exposición y de mayor riesgo procedente de cualquier tipo de sustancias. Las anfetaminas son un grave problema de las drogas de diseño que se elaboran en laboratorios sin control, cuyos contenidos dispares se desconocen en cuanto a sus principios activos, con todos los riesgos que ello comporta: son un peligro para la salud, son fáciles de conseguir y baratas, y de ahí su incidencia entre jóvenes y adolescentes. El consumo sigue siendo más bajo que el de la cocaína, en torno a doce millones de europeos entre 15 y 64 años probaron anfetaminas en algún momento de su vida y cerca de dos millones lo han hecho en los últimos años.

Existe un gran número de fallecimientos y enfermedades consecuencia directa del consumo de drogas que, sin embargo, no se asocia estadísticamente al problema de drogodependencias, nos referimos a infartos, ictus cerebrales, anginas de pecho e importantes daños a nivel psiquiátrico, que muestra que las actividades de abuso de las drogas están infradiagnosticadas; daños hepáticos en jóvenes como consecuencia de ingestas masivas de alcohol. Hoy un joven consume en cinco años lo que un adulto normal —entre comillas— en quince, cinco años/quince años. El alcohol es el gran azote de Occidente y base del consumo de otras drogas. Vemos en cocaína, alcohol y cánnabis, hachís y marihuana la punta del iceberg; las edades de inicio, sobre todo en alcohol y tabaco, son próximas a la infancia más que a la juventud en torno a los 13 años. El Sergas alerta de que el 25 por ciento de las intoxicaciones etílicas graves se da entre menores de 14 años. En España el problema se agrava porque somos la puerta de entrada de la droga en Europa, cocaína y hachís pasan de forma mayoritaria por España para ser distribuidas en Europa. Opiáceos y sus derivados: heroína, cloruro mórfico, metadona, codeínas, actúan como inhibidores de actividad de un modo semejante a la morfina, es decir, sedan al individuo. Por otra parte, se está consumiendo cocaína manchada con heroína con efectos de trastornos físicos y psíquicos de todo tipo y gravísimos en determinados casos, muy graves. La heroína se empieza a utilizar para tratar la adicción a la morfina así como abusos con la cocaína.

A modo de conclusión, estimamos que la familia está llamada a jugar un papel decisivo en la tarea de prevención, y que deberemos aunar criterios en el sistema

educativo a través de grandes pactos para conseguir un modelo de educación donde prevalezca el mérito, la capacidad y el esfuerzo, que deberemos dotar de más medios a la prevención para atajar el inicio de los consumos y contemplar que las drogas no son solamente un problema de adolescentes y jóvenes, sino que tienen presencia en todos los grupos de edad; que es preciso coordinar las políticas de lucha contra la droga con países de nuestro entorno, especialmente con los de la Unión Europea, de igual modo que se hacen necesarias campañas de formación e información con el fin de mentalizar a niños y sus padres en esta tarea.

Finalizo ya, señor delegado de Gobierno. Como antes decíamos, valoramos muy positivamente y respetamos su intervención, no obstante, tenemos algunas dudas que se resumen en los siguientes interrogantes. Primero: ¿cómo va a desarrollar la política de prevención en el ámbito familiar teniendo en cuenta que la familia es la institución básica? ¿Qué líneas de trabajo se contemplan? Segundo, ¿qué líneas de trabajo está desarrollando y prevé implementar su delegación en el transcurso de esta legislatura en América Latina en cuanto al abordaje específico de la droga y adicciones? Tercero, ¿qué coordinación tiene prevista la delegación del Gobierno con el resto de los estamentos políticos implicados en dicha coordinación? Y finalmente, ¿cómo estima oportuno el delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas abordar la banalización en el consumo de cánnabis que propugnan determinados colectivos llamados progresistas?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gutiérrez Molina): Para cerrar el turno de intervenciones y responder a las distintas cuestiones que han presentado las señoras y señores portavoces en la mañana de hoy, tiene la palabra el señor delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Babín Vich): Vamos a ver si yo soy capaz de trasladar desde una perspectiva sintética respuestas a las distintas cuestiones planteadas. Permítanme que antes de hacerlo les agradezca sus intervenciones, como no puede ser de otro modo, ya lo hice en relación con la acogida en el momento de llegar a esta sala, ahora sinceramente quisiera hacerlo y remarcar el alto grado de sintonía que he podido detectar en las intervenciones de todas sus señorías desde la perspectiva de los planteamientos que hemos querido traer aquí. Lo agradezco muy sinceramente porque creo que es absolutamente coherente con la expectativa que yo manifestaba de que trabajemos todos impulsando el barco —si me permiten el símil— hacia los mismos puertos. Estoy absolutamente seguro de que tenemos un espacio de trabajo por delante en el que los consensos van a pesar muchísimo más que los disensos y que desde esa perspectiva vamos a poder ofrecer a la sociedad un trabajo bien hecho y unas posibilidades amplias de mejorar lo mucho y bueno que ya se ha venido haciendo a lo largo de toda la existencia del

plan nacional y por supuesto, cómo no, también en relación con los trabajos de esta Comisión a lo largo de las distintas legislaturas. Muchas gracias de verdad por el fondo y la forma de todas sus intervenciones.

Me gustaría contestar a algunas de las inquietudes que se han plasmado aquí dando una respuesta común aunque obviando a veces un pequeño matiz que se haya podido producir desde la perspectiva de cada una de las intervenciones, porque seguramente con eso ganaré en eficacia y también retendré a sus señorías menos tiempo en esta comparecencia. Por eso voy a abordar algunos de los aspectos que aquí se han comentado con carácter general, sin perjuicio de que luego dé respuestas particulares a algunas de las cuestiones planteadas por sus señorías.

Hay dos temas que es fundamental tratar. Seguramente hay muchos más, pero hay dos que es fundamental tratar y no los estoy ligando necesariamente. Uno es el tema familia y otro es el tema alcohol. Claro que hay correlación entre ambas cuestiones, pero quisiera tratarlas desde una perspectiva que dé satisfacción a los planteamientos que aquí se han hecho. El tema familia es absolutamente esencial y no solo porque, como aquí se ha dicho, sea el primer espacio de socialización, el más natural y donde indiscutiblemente y sin la más mínima renuncia debe producirse mayoritariamente la educación de nuestros niños, de nuestros adolescentes —y desde esa perspectiva el papel que tienen en relación con su futuro es absolutamente vital—, sino también porque la familia necesariamente tiene que estar presente a lo largo y ancho de todo lo que hagamos en el campo de las adicciones. Es verdad que a veces será imposible, es verdad que en espacios de cronicidad a veces recuperar un vínculo familiar es a veces una estrategia prácticamente imposible, pero desde luego si no empoderamos a las familias, si no les damos instrumentos para una prevención eficaz —ahora comentaré algunas de mis expectativas— y si no incorporamos a las familias a lo largo y ancho de todo el espacio terapéutico y reinserador, algo estamos haciendo mal, porque la familia es por definición, y en un porcentaje elevadísimo de los casos, un instrumento terapéutico *per se* y desde la proximidad al individuo, una posibilidad de tutela, apoyo o ayuda en itinerarios que a veces son francamente complejos de recorrer.

Pero, señorías, cuando hablamos de familias y prevención tenemos al menos dos problemas. Uno tiene que ver con que, obviamente, ninguno como padres —yo lo soy— estamos preadvertidos en relación con determinadas circunstancias que tienen que ver con el natural madurar de nuestros hijos y de nuestros adolescentes, y muchas veces solo tomamos posición y nos preocupamos cuando nos tenemos ya que enfrentar a los primeros problemas. Para intentar avanzar desde la perspectiva de anteponernos a los mismos, es necesario que trabajemos en dos ámbitos que considero absolutamente prioritarios. Uno, en el que se ha venido haciendo, pero en el que hay que perseverar, tiene que ver con la formación e infor-

mación a través de las asociaciones de madres y padres de alumnos. Y otro —algunas experiencias existen, muy positivas, en el Estado español que intentaremos generalizar—, haciendo que esas expectativas de las familias en temas básicos de socialización, como por ejemplo el establecimiento de límites y normas o el abordaje de cuestiones tan singulares como cuando un chico o una chica nos pide ropa de marca —se preguntarán sus señorías qué tiene esto que ver, pero tiene mucho que ver—, las podamos tratar desde una perspectiva previa en relación con ofertar servicios de apoyo a la familia desde el ámbito de los servicios sociales, desde el ámbito de la familia y la infancia, y en relación con momentos anteriores en que se hayan suscitado ya los primeros problemas de consumo.

Esto lo quiero ligar con el ámbito educativo, que también se ha mencionado en sus intervenciones, porque podemos hacer dos cosas en este ámbito. Podemos ir y explicar lo que tal o cual sustancia va a producir sobre la salud a unos chavales que en un momento concreto pueden ser sensibles a ese planteamiento, pero cuando se incorporen a su día a día, en la relación con su grupo de iguales, y se encuentren con que lo que impera allí son otras normas, evidentemente van a hacer dejación de esos consejos que les hayamos podido aportar. Pero es que podemos ir —sinceramente, es nuestra apuesta— a un espacio previo, a un espacio común. Señorías, ahora mismo hay una preocupación creciente en los centros educativos por parte de los claustros y del profesorado en relación con determinadas conductas que se producen en los centros escolares, que podríamos denominar conductas disruptivas, conductas no adaptadas, que tienen que ver con el *bullying*, con la violencia en las aulas, con la propia capacidad que el profesor tiene de imponer su autoridad en la relación con los alumnos y que no dejan de ser síntomas comunes de procesos concurrentes, que también en muchas ocasiones se acompañan de consumo de sustancias con potencial adictivo. Lo que planteamos es anteponernos a todas estas circunstancias trabajando codo con codo con las autoridades académicas y con los claustros desde la perspectiva, por ejemplo, del trabajo común con el Observatorio para la violencia en las aulas, suscribir convenios de colaboración con universidades que han hecho desarrollos eficientes validados —incluso diría hasta premiados— por ser prácticas preventivas adecuadas que trabajan los aspectos ecológicos del problema en las aulas más allá del problema de la propias sustancias y, como decía de algún modo en mi último alegato en relación con la primera intervención, pensando más en las personas que en las sustancias propiamente dichas. La familia va a ser un objeto de trabajo continuo y permanente, por nuestra parte, no solo en los espacios de prevención, empoderándoles, dándoles instrumentos desde distintas perspectivas, no solo en los centros educativos, sino también a lo largo y ancho de los sistemas nacionales de salud y de servicios sociales en relación con todas y cada una de las contingencias que se les puedan presentar, sino ayudando también al

despistaje por parte de las propias familias de si estamos simplemente —perdonen el término de simplemente— ante unos consumos iniciales o ante un auténtico problema que exija a su vez una derivación precoz a tratamiento, precisamente para evitar que aquello se pueda convertir en una situación de dependencia estricta que requiera tratamientos siempre mucho más complejos y con mucho más coste personal y social.

En cuanto al tema del alcohol, evidentemente es un tema prioritario dentro de nuestras políticas y lo es ya no solo porque lo haya venido siendo, ya no solo porque desde aquí se han hecho muchas recomendaciones al respecto. Les podría decir, por darles un dato, que por ejemplo el dinero contante y sonante destinado a programas relacionados con el alcohol por parte de la Delegación del Gobierno ha crecido de 2 millones de euros escasos en el año 2009 a 5.600.000 euros en el año 2011, en solo dos años; programas destinados no solo a la prevención, sino también a la investigación y no solo a través de las administraciones, sino también a través del tercer sector y de las organizaciones no gubernamentales. Además, a lo largo de esta legislatura pretendemos dar un paso que va un poco más allá. Una vez más me refiero a las personas y no a las sustancias. Consideramos que en el momento que estamos atravesando sería absolutamente ineficiente hacer un abordaje distinto, diverso y separado desde distintas instancias del problema del alcohol respecto del resto de sustancias con potencialidad adictiva. El alcohol es una más y desde esa perspectiva, cuando hablamos de anteponernos al riesgo, de detectar las situaciones en inicio y de hacer una prevención selectiva o indicada, según el caso, en razón de la eventualidad y la especificidad de cada caso, también el alcohol está ahí incluido. Al final, no nos engañemos, hay estudios que demuestran de manera absolutamente fehaciente que lo que a principios de la década del dos mil era un consumo de tabaco y alcohol, donde apuntaba de alguna manera el consumo asociado de cánnabis, tres sustancias, ahora estamos hablando de consumos de tabaco, alcohol, cánnabis y donde apunta de manera claramente el consumo de cocaína. Por tanto, no tendría ningún sentido ni sería eficiente que fuéramos al aula un día a hablar de alcohol, otro de cocaína y otro de vaya usted a saber qué. Es más, niego la mayor. No es eficiente, porque no podríamos jamás abordarlo con los recursos disponibles, pretender que una intervención directa en el aula sea el modo en que vayamos a prevenir este tipo de circunstancias. Tenemos que ir a la raíz de los problemas, tenemos que ir a trabajar con los claustros, tenemos que ofrecer a los profesores un *win to win*, un tú ganas, yo gano, yo te voy a ayudar a que tu papel desde el punto de vista docente sea más eficiente, dotándote de instrumentos a desarrollar con tus alumnos que te permitan que no te veas en situaciones de conflicto desde el punto de vista violento o de falta de respeto, porque además con ello vamos a estar también previniendo otro tipo de manifestaciones, como por ejemplo el consumo de sustancias con potencial adictivo. Esto es

una realidad evidente, es una evidencia que está demostrada y por tanto vamos a trabajar denodadamente en esa línea.

Solo un pequeño comentario que disiente un poco de algunas de las manifestaciones que aquí se han hecho. Señorías, a mí no me van a oír hablar en estos cuatro años, si es que estoy aquí todo ese tiempo, de drogas blandas y duras jamás. No me lo tomen como una reconvencción; hay una razón para ello. Desde lo que significa un mensaje preventivo incardinado en este tipo de estrategias que estoy comentando, no podemos en ningún momento trasladar la idea de que hay unas drogas que no pasa nada por que se consuman —ya sé que no ha sido la intención de sus señorías, pero todos tenemos que cuidar cómo nos manifestamos frente a la sociedad— y otras que si se consumen son terribles. Señoría, usted ha comentado en su intervención algo con lo que estoy absolutamente de acuerdo. Está demostrado que el cánnabis, como cualquier otra droga, tiene un potencial adictivo que va a atrapar ni más ni menos que al 7 por ciento de las personas que tomen contacto con esa droga alguna vez. Eso me parece suficientemente importante cuando estamos hablando de cientos de miles de consumidores de cánnabis en nuestro país. Pero voy más allá. También es verdad —y su señoría lo sabe— que es perfectamente factible que un único consumo de cánnabis sea el detonante de otras patologías psiquiátricas preexistentes que hasta el momento no habían dado la cara y que, hoy por hoy, una de las razones de consulta más frecuentes en las urgencias de los hospitales por parte de los adolescentes son las psicosis cannábicas sobrevenidas. Por tanto, no estamos hablando de drogas blandas, estamos hablando de un auténtico problema de salud pública en razón tanto de su potencial como del volumen del que estamos hablando y de la importancia en salud pública que tiene este abordaje.

Por eso, hay otra cuestión que quisiera contestar con carácter transversal, horizontal o como quieran llamarlo, que es la posibilidad de estudiar, de debatir sobre marcos de legalización, normalización o los términos que queramos utilizar. Señorías, es su iniciativa y es su Comisión y no voy a cometer la torpeza ni siento la necesidad de decir a sus señorías qué tipo de ponencias tienen que plantear o sobre qué temas hay que debatir. Estaremos encantados, si una ponencia de ese tipo llega a generarse, de que se nos invite —ojalá que sí— para manifestar nuestra opinión al respecto. Lo dejo dicho para que no quede ninguna duda desde el primer momento. Ahora bien, rogaría a sus señorías, que ostentan la representación de los ciudadanos y, por tanto, su actividad, sus mensajes, su día a día, son muy seguidos por la ciudadanía, que en la línea de lo que su señoría planteaba respecto al diccionario María Moliner, que consulto permanentemente y es mi obra de referencia, intentemos adoptar una semántica común. Su señoría lo apuntaba en relación con alguna de sus propuestas, y yo estoy de acuerdo. Por ejemplo, el diccionario María Moliner en las distintas acepciones que ofrece para la palabra pri-

vado solo hay una que sea aplicable a determinadas controversias que en estos días han estado en los medios de comunicación: define privado como lo que ocurre en la esfera íntima de la persona. Prácticamente, está trasladando la idea de a solas. Les invito a sus señorías a que lo repasen. Esto lo comento porque desde una cierta pretensión, que no voy a entrar a valorar por razones de mera prudencia, detecto que determinados mensajes —¡por Dios, no los de sus señorías sino las polémicas que puedan estar en un momento concreto en los medios de comunicación!— atañen o arrastran una cierta pervisión del lenguaje. He defendido estos días ante los medios de comunicación, cuando se ha preguntado la opinión de la Delegación del Gobierno sobre el problema del municipio de Rasquera, que es difícil sostener que se está hablando de un cultivo privado para autoconsumo cuando se está diciendo que estamos ante transacciones económicas de más de un millón de euros, cuando estamos hablando de entidades que dicen asociar a miles y miles de personas y que no tienen plasmados en sus estatutos barreras de entradas para ser socio, salvo la condición de ser menor de edad —¡solo faltaba que esa no estuviera contemplada!—, etcétera. Lo siento, señorías, no me lo trago, como decía aquél. Vamos a intentar —yo lo haré, es mi propósito— utilizar el lenguaje en el verdadero sentido que los diccionarios al uso, sea el de la Real Academia, sea el María Moliner, le dan a los términos.

Por eso, respecto a la pregunta concreta que se me ha dirigido, nosotros hemos activado el papel de la Abogacía del Estado, buscando, en primer término y sobre todo, una impugnación del acuerdo, que es una medida, si se me permite, preventiva frente a la necesaria intervención de la Fiscalía especial Antidroga que hubiera de producirse en el caso de que esa plantación, con esas expectativas, llegara a materializarse. Pero, además, me consta, y es información de poco antes de venir a comparecer en esta Comisión, que la Generalitat de Catalunya también desde Interior ha tomado la decisión de impugnar el acuerdo y, asimismo, como no podía ser de otro modo, ha habido una movilización de la fiscalía a ese nivel. Espero y deseo, porque es el papel de la Abogacía del Estado, no tanto el mío —el mío es el de instar, el de la Abogacía del Estado es el de ejecutar—, que además haya, como no puede ser de otro modo, una concurrencia de esos propósitos, de modo que la acción de las distintas administraciones camine en el mismo sentido y consigamos el efecto que pretendemos. Señorías, si hablamos de cánnabis y usos terapéuticos —disculpenme por ser médico; pido perdón por ello, porque a veces entiendo que mi discurso se va un poco hacia esa vertiente, cuando realmente me gustaría mantener un tono a caballo entre lo sanitario y lo social—, indiscutiblemente hay una serie de ellos que están probados. Sería ridículo ante mis propios colegas manifestar lo contrario. Ahora, en todo momento desde hace muchísimos años hemos mantenido, respecto a la salud pública, que la automedicación no es nunca una solución a los pro-

blemas clínicos. ¿De qué estamos hablando, entonces, cuando se promueve mayoritariamente, bajo un hipotético mensaje de beneficios para la salud, un consumo mayoritario, un consumo extensivo de cánnabis? Vuelvo a apelar a la semántica. Se está traicionando al sentido de la propia semántica cuando se está trasladando este tipo de mensajes. Realmente, señorías, tengo un convencimiento personal, y es que se ha visto una oportunidad de negocio en un determinado ámbito y hay quien está dispuesto a explotarlo a ultranza y a llamarle privado al consumo de miles de personas y, además, a decir que no hay afán de lucro, pero pagando más de un millón de euros en dos años por alquilar unos terrenos. Me comprometo a utilizar la semántica en su sentido estricto, y sus señorías harán bien en hacerme notar si no lo hago, pero tengamos todos mucha prudencia en el mensaje que trasladamos. No ignoremos ningún debate, pero seamos conscientes de que siempre va a haber quien interprete ese mismo debate como una cierta patente de corso para posicionarse en un determinado sentido. Si sus señorías lo desean, seré el primero en comparecer en esta Comisión con muchísimo gusto para profundizar en todos estos aspectos, que me parecen absolutamente vitales.

Para terminar con este aspecto de la legalización, permítanme que les dé un dato que obra en la Delegación del Gobierno desde bastante antes de que yo llegara, porque se refiere a la encuesta Edades del año 2009, por tanto no es un dato de ayer ni de hoy. Se refiere a la valoración que los ciudadanos hacen sobre las distintas medidas posibles que se deberían de abordar para el problema de las drogas. Los ciudadanos nos dicen que están de acuerdo con hacer educación en las escuelas en el 90,4 por ciento de los casos; que creen que el tratamiento debe ser voluntario, en el 85,1 por ciento de los casos; la tercera cuestión en la que creen es en el control policial y aduanero, en el 84,7; la cuarta, en leyes estrictas, en el 80,6; y el tema de la legalización del cánnabis lo ven como una posibilidad el 29,6 por ciento de los ciudadanos y la legalización de todas las drogas el 15,6. Por tanto, trabajemos desde una perspectiva sustentada en la evidencia científica, pero también siendo conscientes de lo que la sociedad nos exige a todos, a sus señorías y también al Gobierno, en relación con el abordaje de estos temas.

Para terminar contesto ya a algunas cuestiones particulares y, perdónenme sus señorías, porque a mí me decía mi profesor de filosofía que hablaba en barroco; espero no parecérsele a ustedes, pero es verdad que me gusta entrar a fondo en los temas que se plantean y, como soy vocacional de esto, a veces quizá me extienda más de la cuenta. Si es así, les ruego su indulgencia. Yendo a algunas cuestiones que pudieran no haberse contestado desde esta perspectiva más horizontal o más global, les anuncio que mañana por la mañana tengo una reunión con la directora general de Tráfico, María Seguí; por cierto, una magnífica profesional de la salud pública que sin duda alguna va a apoyar todos los planteamientos que desde esta Comisión se han hecho en temas tan

prevalentes como la conducción bajo circunstancias relacionadas con el consumo de sustancias legales o ilegales, porque evidentemente cada vez disponemos de más medios para hacer verdad lo que se proponía desde el Grupo Popular en relación con la necesidad de conocer no solo si se circula bajo el consumo de alcohol sino también de otras sustancias, y los datos publicados recientemente apuntan en esa dirección. Por tanto, informaré con mucho gusto a sus señorías de los indiscutibles acuerdos que vamos a alcanzar —no tengo ninguna duda— entre la Dirección General de Tráfico y nosotros para trabajar en ese campo.

No voy a entrar en la cuestión del País Vasco. Señoría, que yo sepa lo que ha hecho el País Vasco es promover una comisión de estudio; veremos a qué conclusiones y a qué recomendaciones últimas llega y veremos si el partido que soporta al Gobierno en el País Vasco adopta alguna medida de carácter legislativo en función de esas recomendaciones. Si me permiten sus señorías, aunque pueda ser un uso inadecuado de este micrófono, también digo desde aquí que me encantaría ser invitado a esta comisión de estudios del Parlamento vasco a manifestar mi opinión, si así lo estiman conveniente los parlamentarios en aquella comunidad autónoma.

Hablábamos de por qué en un momento concreto una autonomía toma una decisión distinta a las demás. Sus señorías plasmaron en una de sus recomendaciones que debería haber una edad de acceso homogéneo al alcohol, independientemente de que sea un producto legal en nuestro país, cuando, como es cierto, no en todas las comunidades autónomas prevalece ahora misma esa circunstancia. Lo que yo he dicho, señoría, es que podríamos —de hecho lo pretendemos— impulsar una norma que, entre otras cosas, homogeneice esa edad de acceso en donde la mayoría de las comunidades autónomas la han situado; no pretendo discutir ese punto que, por otra parte, es coincidente con la mayoría de edad legal, si bien sabiendo que a esa edad de los dieciocho todavía nuestro cerebro está madurando y que hasta los veinticuatro el perjuicio que pueden causar determinadas sustancias está demostrado y es fehaciente. Eso no quiere decir ni mucho menos que nosotros planteemos llegar a niveles de protección tan excesivos, por decirlo de algún modo. Además esa norma nos debería permitir evitar circunstancias de posicionamientos individuales de determinados territorios en relación con cuestiones como los ámbitos de la prevención; cómo se debe utilizar o no la publicidad en un contexto concreto, sobre todo desde la perspectiva de la protección de los menores. Señorías, quiero aclarar que estoy hablando en todo momento de la protección de los menores; no estoy hablando de entrar a juzgar en modo alguno el consumo de alcohol que realizan las personas adultas. No estoy hablando de eso, estoy hablando de algunas cuestiones que usted planteaba en relación con una comunidad concreta y que yo le podría multiplicar cuando menos por diecisiete o por diecinueve si contamos con las dos ciudades autónomas. Su señoría sabe que es así, que necesitamos un marco

homogéneo del que nunca nos hemos llegado a dotar, y eso es lo que yo propongo y en lo que quisiera que trabajáramos, obviamente contando con el consenso de los territorios que, desde el punto de vista normativo y de manera indiscutible, son los gestores de una serie de circunstancias en las que la ley les otorga, insisto, de manera indiscutible, el primer orden de decisión.

Su señoría me preguntaba hasta qué punto podemos tener un abordaje común, por ejemplo, desde el punto de vista de los sistemas asistenciales, y yo le digo que esta Comisión, en el informe que hemos mencionado todos, planteó la progresiva integración de los recursos específicos de drogodependencias dentro de las redes del Sistema Nacional de Salud. Y yo digo hoy: señorías, debemos intentar promover esa integración cuanto antes, a pesar de las dificultades que conlleva, porque necesitamos homogeneizar el tratamiento de estas personas, y eso solo lo vamos a lograr cuando a un problema, que lo es, de salud mental, según todas las clasificaciones internacionales de enfermedades, lleguemos a través de las redes de atención en salud mental. Lo digo sin perjuicio de que evidentemente no podemos tener pérdidas en ese camino, es decir, profesionales que llevan más de veinte años trabajando en estas materias, independientemente de su titulación, tienen que tener la oportunidad de seguir prestando un magnífico servicio, como vienen prestando, a la ciudadanía. Pero la vía de normalización no solo la suscribo plenamente sino que en algunos textos legislativos en los que tuve la oportunidad de participar antaño ya se recogía como una vía a defender. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Se ha hablado de la mujer. Señorías, sabemos que la mujer está doblemente penalizada cuando realiza un consumo abusivo o cuando resulta dependiente de una sustancia porque, primero, arrastra todas las circunstancias de su propia dependencia, pero además conlleva indiscutiblemente un nivel mucho mayor de rechazo social. Desde esa perspectiva, necesitamos y tenemos que hacer una discriminación positiva en relación con una mayor barrera para la reinserción social, para la integración social, y además muchas veces con menores elementos de acompañamiento en el plano familiar, de pareja, etcétera. Por tanto, sin ninguna duda creemos en ello, lo hemos venido practicando en momentos anteriores cuando ostentábamos otras responsabilidades y sin duda alguna vamos a seguir trabajando en ese sentido. No solo Holanda ha tomado medidas en relación con el consumo de cannabis; el Reino Unido también las está adoptando. Lo que ha hecho el Reino Unido ha sido elevar en sus clasificaciones particulares el grado de problemática que conlleva el consumo de cannabis, lejos de banalizarlo u otras cuestiones que pudieran interpretarse en función de algunos mensajes.

Voy a ir terminando porque estoy ocupando demasiado tiempo de sus señorías. Creo que muchas de las cuestiones están contestadas y espero que, de no ser así, sus señorías nos pidan la correspondiente aclaración por cualquier vía y con mucho gusto la daré. Me

parecen absolutamente vitales algunas de las cuestiones que se plantearon por el senador Rivera en el último turno de intervención, porque aparte de las que ya he comentado en relación con la familia, el tráfico, etcétera, hay algo absolutamente fundamental para nosotros, y es que hemos observado —yo lo he observado desde lejos, sin estar en la Delegación del Gobierno, donde ahora sí estoy— cómo desde los países de Latinoamérica cada vez se ha ido girando el foco que tenían puesto en el norte de América hacia Europa y sobre todo hacia España a la hora de buscar soluciones a sus problemas. Desde luego, la delegación está desarrollando y liderando proyectos en coordinación con la Unión Europea, como decía antes, y en coordinación también con la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo, pero además la misma Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes nos ha visitado el otro día para pedirnos que lideremos nuevos proyectos porque ellos mismos son conscientes también del papel referente que puede jugar España en el ámbito latinoamericano. Por supuesto, nuestra posición va a ser siempre la de decir que sí, y lo hacemos desde una perspectiva de enriquecimiento mutuo pero también desde una perspectiva de contribuir a tantos y tantos debates que se están abriendo. Si aquí el señor Cantó nos hablaba hace un momento de la posibilidad de crear una ponencia de estudio sobre el tema de la regulación, legalización, etcétera, ¡Dios mío! —si me permiten el término—, la que tenemos ahora mismo montada con declaraciones de presidentes a distintos niveles. Y como somos conscientes de ello, nos gustaría también colaborar desde la perspectiva de la evidencia científica a esos otros debates, un debate muy complejo que tiene que ver con si la represión del narcotráfico es una línea argumental válida hoy en día, que sinceramente creo que traslada al escenario europeo las conclusiones de ese debate. Si no fuera así, si llegáramos a la conclusión de que no procede seguir en esa lucha, entonces, además de ser un terreno de consumo preferente, como lo es Europa, junto con el norte del continente americano, también nos vamos a convertir en un territorio de plantaciones, de producción.

Yo creo que este tema es apasionante. A mí personalmente, como científico y como profesional, me apasiona. Creo que tenemos que ser inmensamente cuidadosos, pero vamos a ofrecer a los países latinoamericanos con los que trabajamos habitualmente, por si quisieran volun-

tariamente aceptarlo, la posibilidad de incorporar nuevas líneas de trabajo dentro del proyecto Copolad, al que me he referido en mi primera intervención, precisamente para mostrar cuál es la evidencia científica con relación a procesos de desregularización o de legalización frente a otros procesos relacionados con la represión de las redes de narcotráfico a las que su señoría se refería hace un momento.

Termino ya. Espero no haber sido excesivamente pesado para sus señorías, porque es obvio que a ustedes y a mí nos apasiona este tema, y al final nos dejamos llevar por la vehemencia y nos extendemos más de la cuenta en los argumentos. Acabo poniéndome, como no puede ser de otro modo, a disposición de todos ustedes para todo el resto de la legislatura que vamos a caminar juntos. Muchas gracias a todos por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre de toda la Comisión quiero dar las gracias al señor Babín por su intervención, que además de extensa es de extremo interés para esta Comisión. Interpreto a la Comisión porque he deducido de su intervención que se va a evaluar el Plan de acción, se va a elaborar uno nuevo, que va a haber una comisión de ámbito laboral, que se va a hacer una norma sobre acceso a sustancias legales, que se va a proponer una nueva estrategia europea, que tenemos la voluntad de regular el fondo de bienes decomisados... Son al menos cinco iniciativas en las que nos gustaría que contase con esta Comisión. Es verdad que no somos una comisión legislativa, no pretendemos suplantar a las comisiones legislativas, pero nos gustaría que, igual que se valora el informe de la Comisión, se valore su opinión en tan importantes materias.

Le agradecemos su aportación a esta Comisión. Sin más, se levanta la sesión.

Eran las doce y cincuenta y cinco minutos del mediodía.

Corrección de error.—En el «Diario de Sesiones» número 6 de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, sesión número 2, celebrada el martes 21 de febrero de 2012, en el Palacio del Senado, en la portada, debe figurar: (Número de expediente del Senado 652/000001 y número de expediente del Congreso 042/000001.)

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

